



ANUNCIO

LISTADO DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS FESE DE CONCURSO Y DE OPOSICION DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION EN REGIMEN DE INTERINIDAD (EJECUCION DE PROGRAMAS DE EMPLEO DE CARACTER TEMPORAL) DE 1 TECNICO/A MEDIO FORMADOR/A LICENCIADO, DIPLOMADO O GRADUADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS, RELACIONES LABORALES, DERECHO O SIMILIAR DEMANDANTE DE EMPLEO, QUE CONFORMARAN LA LINEA 2 "SIMULEN" EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL APROBADOS EN EL PLAN DE REACTIVACION DE ECONOMIA SOCIAL 2020/2021 (PLAN CONTIGO) DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA, EN EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARMONA A CUYA CONCLUSION SE CONDICIONA Y SUPEDITA LA FINALIZACION DE LA RELACION ADMINISTRATIVA DE LOS MISMOS, ASI COMO CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO.

Tras comprobar que los aspirantes no han presentado alegaciones, se procede a publicar el listado definitivo con las calificaciones otorgadas en el proceso selectivo arriba indicado, se procede a otorgar las siguientes calificaciones definitivas a la fase de oposicion y a la fase de concurso previsto en la convocatoria.

PRIMERO: Listado definitivo de fase de oposicion y de concurso.

FASE DE OPOSICION (entrevista):

Table with 4 columns: ORDEN, DNI, APELLIDOS Y NOMBRE, ENTREVISTA. Rows for Flores Ortiz Marina and Chamorro Buzón Maria Jesus.

FASE DE CONCURSO:

Table with 4 columns: ORDEN, DNI, APELLIDOS Y NOMBRE, CONCURSO. Rows for Flores Ortiz Marina and Chamorro Buzón Maria Jesus.

SEGUNDO: Listado definitivo de fase de oposicion + concurso

LISTADO DEFINITIVOFASE DE OPOSICION + CONCURSO POR ORDEN DE PUNTUACION:

Table with 6 columns: ORDEN, DNI, APELLIDOS Y NOMBRE, ENTREVISTA, CONCURSO, TOTAL. Rows for Chamorro Buzón Maria Jesus and Flores Ortiz Marina.

TERCERO: En consecuencia, este Tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda declarar como aspirantes seleccionados para cubrir el puesto ofertado a:

- 1º.- CHAMORRO BUZÓN MARIA JESUS, DNI ***1105**, con una puntuación Total de 7.00 puntos, en las condiciones previstas en las Bases que rigen la presente convocatoria.
2º.- FLORES ORTIZ MARINA, DNI ***1312** , con una puntuación Total de 4.40 puntos, en las condiciones previstas en las Bases que rigen la presente convocatoria.

CUARTO Asimismo, tal y como se establecen en las bases específicas que rigen este proceso, se constituirá una bolsa de empleo para atender las necesidades que puedan surgir, licencias, permisos, excedencia o baja de la persona que resulte seleccionada; dicha bolsa estará formada por

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: http://www.carmona.org



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001997C400B7S0P3V0Z6M3 en https://sede.carmona.org

Table with 2 columns: FIRMANTE - FECHA. Row for Jose Romero Sanchez (Ayuntamiento de Carmona) dated 28/09/2022.

DOCUMENTO: 20221677252
Fecha: 28/09/2022
Hora: 13:17





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA RECURSOS HUMANOS

aquellos/as aspirantes que superen el proceso selectivo y no sean propuestos por el Tribunal para su contratación. La vigencia de dicha bolsa será hasta la finalización de la obra o servicio consistente en la ejecución del Programa Contigo, lo cual se prevé para el día 30 de Marzo de 2023, según lo establecido en las Bases Regulatorias del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial.

QUINTO: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de los órganos de selección podrán ser impugnados de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, así como, en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Contra las resoluciones y actos de los Tribunales y sus actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, de conformidad con lo establecido en el art. 121.1º de la Ley 39/2015 LPAC.

Carmona, a fecha de firma digital

El Presidente
D. José Romero Sánchez

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://www.carmona.org>

2

CSV: 07E6001997C400B7S0P3V0Z6M3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001997C400B7S0P3V0Z6M3 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ROMERO SANCHEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-OFICIAL DE POLICIA - 28/09/2022
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/09/2022
13:17:46

DOCUMENTO: 20221677252
Fecha: 28/09/2022
Hora: 13:17

